

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADHESIÓN AL SERVICIO

- MODELO 1** Acuerdo de suministro de datos para la integración en el Servicio de Información de Oficinas y acceso al mismo
- MODELO 2** Hoja de responsables administrativos y otros datos del servicio para Entidades con Participación Directa
- MODELO 3** Hoja de responsables administrativos y otros datos del servicio para Entidades con Participación Indirecta
- MODELO 4** Comunicación de Entidades con participación Directa y Entidades con participación Indirecta

**ACUERDO DE SUMINISTRO DE DATOS PARA INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO DE
INFORMACIÓN DE OFICINAS Y ACCESO AL MISMO**

Y

DE ACCESO AL FICHERO DE ENTIDADES Y DE PLAZAS BANCARIAS

En [ciudad], a [día] de [mes] de [año]

REUNIDOS

De una parte: Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, “IBERPAY”), con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Villamagna 6, planta tercera, 28001 Madrid, y CIF número A-82814211, representada por don [nombre y apellidos], con D.N.I. número [DNI del representante], y don [nombre y apellidos], con D.N.I. número [DNI del representante], en virtud de la escritura de otorgamiento de poderes formalizada el [día] de [mes] de [año] ante el Notario de [ciudad], don [nombre y apellidos], con número [número de protocolo] de su protocolo y que está debidamente inscrito en el Registro Mercantil de [ciudad].

Y de otra: [ENTIDAD], (en adelante, la PROVEEDORA o la USUARIA, según corresponda), con domicilio social en [dirección de la Entidad] y CIF número [CIF de la Entidad], representada por don/doña [nombre y apellidos], con D.N.I. número [DNI del representante], especialmente facultado para este acto mediante poder otorgado ante el Notario de [ciudad], don /doña [nombre y apellidos], de fecha [día] de [mes] de [año] con número [número de protocolo] de su protocolo.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad para la celebración del presente contrato,

EXPONEN:

- i. Que la PROVEEDORA está en disposición de suministrar a Iberpay los datos objeto del presente Acuerdo correspondientes la propia entidad y a las entidades que figuran en el modelo 2, así como sus actualizaciones, con la finalidad de que sean agregados e incorporados en la Base de Datos del Servicio de Información de Oficinas (en adelante el Servicio), cediendo a Iberpay sus derechos de gestión y difusión.
- ii. Que Iberpay, como titular de los derechos de gestión y difusión de la Base de Datos de Oficinas de Entidades Participantes, Fichero de Entidades y Fichero de Plazas Bancarias, (en lo sucesivo, la BASE DE DATOS), ha elaborado y adoptado las normas básicas de funcionamiento relativas al Servicio de Información de Oficinas (en lo sucesivo, las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO).
- iii. Que la PROVEEDORA y USUARIA del Servicio está interesada en contratar el acceso a la BASE DE DATOS proporcionada por Iberpay.
- iv. Que las partes acuerdan regir sus relaciones respecto al citado servicio con arreglo a las siguientes

Visé de Iberpay _____ Visé de LA PROVEEDORA/USUARIA _____

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- SUMINISTRO DE DATOS POR LA PROVEEDORA.

La PROVEEDORA suministra a Iberpay los datos correspondientes a la información incluida en La BASE DE DATOS relativa a las oficinas de las entidades recogidas en el Modelo 2 de este documento y se obliga a suministrar a ésta las actualizaciones de la citada BASE DE DATOS.

La PROVEEDORA declara que cuenta con los permisos y autorizaciones necesarias para poder suministrar a Iberpay la información relativa a las entidades relacionadas en el Modelo 2 de este documento.

La PROVEEDORA remitirá, bien directamente o bien a través de otra entidad que la represente, las mencionadas actualizaciones de los datos conforme a las especificaciones establecidas en la versión de las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO vigente en cada momento. A estos efectos, Iberpay notificará a la PROVEEDORA con la antelación suficiente las modificaciones que se vayan introduciendo en las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

La BASE DE DATOS contiene la BASE DE DATOS de Oficinas de Entidades Participantes, el Fichero de Entidades y el Fichero de Plazas Bancarias conforme se describen en las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, que la PROVEEDORA ha recibido y cuyo contenido declara conocer.

Asimismo, la PROVEEDORA consiente a Iberpay la difusión de la BASE DE DATOS que incorpora los datos suministrados por la primera.

La PROVEEDORA se obliga a:

- a. Que los datos que remita a Iberpay para su inclusión en la BASE DE DATOS sean verdaderos, completos y coincidentes con la realidad.
- b. No ceder los datos que remita a Iberpay para su inclusión en la BASE DE DATOS a ningún tercero ajeno a la PROVEEDORA con el objetivo de facilitar la prestación de cualquier otro servicio que, directa o indirectamente, pueda ser competidor del presente acuerdo de suministro de datos.

SEGUNDA.- ACCESO A LA BASE DE DATOS

Iberpay dará acceso a la USUARIA a la BASE DE DATOS y sus actualizaciones diariamente durante los horarios y en las fechas que se tengan establecidas en cada momento en las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, asumiendo la USUARIA el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho de acceso que se establecen en el presente contrato.

Las actualizaciones de la BASE DE DATOS se realizarán de manera continua con la periodicidad que en cada momento se establezca en las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Dichas actualizaciones podrán ser facilitadas igualmente de manera continua según los soportes técnicos previstos y de acuerdo con la preferencia que la USUARIA manifieste. En todo caso, Iberpay llevará a cabo una distribución generalizada a todas las USUARIAS de la BASE DE DATOS al final de cada día hábil en el horario que se tenga establecido en cada momento en las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

La USUARIA se obliga a:

- a. Respetar el derecho de acceso a la BASE DE DATOS que se le concede en virtud de este contrato conforme a los términos recogidos en él.
- b. No utilizar los datos contenidos en la BASE DE DATOS con fines ilegales o ilícitos.

Visé de Iberpay _____ Visé de la PROVEEDORA/USUARIA _____

Queda expresamente prohibido a la USUARIA ceder, transmitir, facilitar el acceso o redistribuir a terceros la información, total o parcial, contenida en la BASE DE DATOS en cualquier forma o formato (como por ejemplo, internet, intranets o cualquier otro tipo de sistemas). A estos efectos, la USUARIA deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas para evitar que dicha información sea utilizada por terceros no autorizados o sea extraída de forma indebida de las oficinas de la USUARIA.

Asimismo, la USUARIA declara conocer que los datos contenidos en la BASE DE DATOS son los remitidos por las entidades proveedoras de los mismos a Iberpay sin que Iberpay se obligue a contrastar la veracidad del contenido recibido ni asuma responsabilidad alguna por imprecisiones, errores o falta de adecuación a la realidad.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

La USUARIA abonará a Iberpay las cantidades establecidas en las tarifas que se encuentren en vigor en cada momento publicadas en la Página Web de Iberpay. A dicha cantidad se le adicionará el importe correspondiente en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido que en cada momento esté establecido en la legislación vigente. Será de cuenta de la USUARIA el coste de comunicación de las transmisiones telemáticas o de las consultas que se requieran para recibir la información relativa a una Oficina o de la BASE DE DATOS en el formato elegido.

Iberpay emitirá la factura correspondiente y girará el recibo para su adeudo por domiciliación en la cuenta corriente que la USUARIA designa a tal efecto en el Modelo 2 de este documento obligándose ésta a aceptar dicho adeudo.

CUARTA.- DURACIÓN. RENOVACIÓN TÁCITA ANUAL. RESOLUCIÓN ANTICIPADA.

El presente contrato permanecerá en vigor hasta el final del año natural en curso correspondiente a la fecha de su formalización y podrá ser prorrogado tácitamente y por periodos sucesivos y anuales, salvo denuncia expresa de cualquiera de las Partes, que deberá ser comunicada a la otra de forma fehaciente con una antelación mínima de seis meses al vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

Todas las condiciones pactadas en el presente contrato o en sus anexos se entienden esenciales para el cumplimiento de los fines que son objeto del mismo. En el caso de que cualquiera de esas condiciones fuese incumplida por alguna de las partes, la otra lo notificará por escrito para que de inmediato se proceda a la subsanación de los incumplimientos advertidos. En todo caso, si la parte incumplidora no corrigiese su actitud ante las notificaciones mencionadas de manera fehaciente y efectiva, la parte cumplidora tendrá el derecho a resolver el contrato, así como a exigir la indemnización por daños y perjuicios que corresponda.

QUINTA.- NOTIFICACIONES.

Las notificaciones que las partes hayan de realizarse en relación con el presente contrato se practicarán por escrito, y se entenderán válidas y eficaces si se han enviado por correo, por fax o por correo electrónico en las direcciones que se indican en el modelo 2 de este contrato.

Visé de Iberpay _____ Visé de la PROVEEDORA/USUARIA _____

SEXTA.- MODIFICACIONES.

Las modificaciones contractuales que pudieran introducirse en el presente contrato durante su vigencia deberán constar siempre por escrito y con el acuerdo expreso de ambas partes. No obstante, cualquier modificación en los anexos de este contrato podrá ser comunicada a la otra parte, según lo previsto en la estipulación quinta, surtiendo efectos desde la recepción de dicha comunicación por la destinataria y sin que sea necesario recabar el acuerdo expreso de la misma.

SÉPTIMA.- RENUNCIA DE DERECHOS.

La falta de ejercicio o el retraso en el ejercicio de algún derecho, acción o prerrogativa por cualquiera de las Partes, de conformidad con el presente contrato o de conformidad con los documentos referidos en el mismo, no constituirá una renuncia a tales derechos.

OCTAVA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Toda la información que las Partes transmitan a la otra parte en el cumplimiento de este contrato, será considerada a todos los efectos como información confidencial, no pudiendo ninguna de ellas transmitir dicha información a terceros sin la autorización previa de la otra. Esta relación de confidencialidad no es aplicable en aquellos casos en que las partes deban, por motivos relacionados con la ejecución de sus obligaciones de este contrato, informar y detallar datos a terceras personas. Las partes, no obstante, estarán autorizadas a facilitar la información confidencial que sea necesaria en el supuesto que se produzca un conflicto o litigio, siempre y cuando se efectúe ante el Juzgado competente o los árbitros o mediadores en función del caso.

La PROVEEDORA y USUARIA reconoce que las informaciones, diseño y estructura, textos, logo y otros posibles elementos gráficos asociados a la BASE DE DATOS son propiedad de Iberpay, que es el autor de la BASE DE DATOS y titular de los derechos de propiedad intelectual.

Corresponde asimismo a Iberpay el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación en cualquier forma, especialmente los de edición, publicación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

NOVENA.- TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre de 1999, de Protección de los Datos de Carácter Personal, la PROVEEDORA conoce y acepta: (i) que los datos personales facilitados se incorporarán a un fichero automatizado; (ii) que el responsable del fichero es Iberpay, con el domicilio social indicado en este documento; (iii) que la finalidad de recoger los datos es la de facilitar las relaciones derivadas del presente contrato y, a tal fin, poder prestar a la PROVEEDORA todo tipo de servicios directamente o mediante comunicación de los datos personales a una tercera persona y siempre que estos vayan a ser utilizados con sujeción a la Ley. En todo momento la PROVEEDORA podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación de los datos personales en los términos previstos en la citada Ley 15/99.

DECIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

El presente contrato está sujeto a Ley española y todas las cuestiones litigiosas que se planteen entre las Partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid (capital).

Visé de Iberpay _____ Visé de la PROVEEDORA/USUARIA _____

Y EN PRUEBA DE SU CONFORMIDAD, las Partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar en el lugar y en la fecha que figuran en el encabezamiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A. La PROVEEDORA y USUARIA

Hoja de responsables administrativos y otros datos del servicio para Entidades con Participación Directa

I. DATOS DE CONTACTO

A continuación, se establecen los datos de contacto designados por las partes para la remisión de cuantas comunicaciones se deriven del presente contrato:

IBERPAY:

Departamento de Operaciones

Calle Marqués de Villamagna 6,
Planta 3^a
28001 Madrid
sio@iberpay.es
Tfno.- 91.567 22 18
Fax. - 91. 571 21 56

LA PROVEEDORA:

Calle
Código Postal

Att. D.
Dpto./ Cargo
Correo electrónico:
Teléfono:
Fax:

II. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD

Nombre:
Departamento:
Domicilio:
Código Postal:
Teléfono de contacto:
Dirección de correo electrónico:

III. RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ENTIDAD

Nombre:
Departamento:
Domicilio:
Código Postal:
Teléfono de contacto:
Dirección de correo electrónico:

IV. CUENTA CORRIENTE DE LA PROVEEDORA

LA USUARIA designa como cuenta corriente en la que se adeudarán mediante adeudo por domiciliación los importes correspondientes a las facturas emitidas por Iberpay la siguiente:

IBAN de la cuenta:

BIC de la entidad:

V. RELACIÓN DE ENTIDADES INDIRECTAS REPRESENTADAS POR LA
PROVEEDORA y/o USUARIA (entidad directa)

La PROVEEDORA suministrará a Iberpay los datos de las entidades que se detallan a continuación para su incorporación a la BASE DE DATOS:

| NRBE | ENTIDAD |
|------|---------|
| | |
| | |

**Hoja de responsables administrativos y otros datos del servicio para
Entidades con Participación Indirecta**

A continuación, se establecen los datos de contacto designados por las partes para la remisión de cuantas comunicaciones se deriven del presente contrato:

IBERPAY:

**Departamento de
Operaciones**

Calle Marqués de Villamagna 6, Planta 3^a
28001 Madrid
sio@iberpay.es
Tfno.- 91.567 22 18
Fax. - 91. 571 21 56

La Entidad:

Att. D.
Dpto./ Cargo
Correo electrónico:
Teléfono:
Fax:

Comunicación de Entidades con participación Directa y Entidades con Participación Indirecta

Firmado por la entidad directa / indirecta

D.
Director General Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.
C/ Marqués de Villamagna 6, 3^a planta
28001 Madrid

(plaza,de de 20...)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente solicito la incorporación de
..... (nombre de la entidad que solicita la incorporación y NRBE) en el sistema del Fichero de Oficinas de Entidades Participantes, de Entidades y de Plazas Bancarias, a partir del (fecha a partir de la cual solicita la incorporación).

La entidad que nos representará como presentadora será
..... (nombre de la entidad presentadora y NRBE. Sólo en el caso de entidades con participación indirecta).

Con este objetivo, acompañamos:

- Copia del Contrato de Cesión de Datos y Acceso al Fichero de Oficinas de Entidades de Participantes, de Entidades y de Plazas Bancarias, debidamente firmado por nuestra entidad.
- Copia de poderes de representación de las personas firmantes del contrato.
- Carta de comunicación de aceptación en la representación, firmada por la entidad presentadora representante (sólo en el caso de entidades con participación indirecta).

Atentamente,

Entidad Indirecta
Nombre del apoderado
Cargo
Nombre de la entidad

Entidad Directa
Nombre del apoderado
Cargo
Nombre de la entidad